



Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba - UNIQ

CREADA POR LEY N° 29620

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

001517

Resolución N° 028-2018-CO-UNIQ

Quillabamba, 09 de enero del 2018.

VISTO: El Oficio N° 010-2018-VPACAD-UNIQ, de fecha 08 de enero del 2018, remitido por la Vicepresidenta Académica, adjuntando el "Plan de Seguimiento al Graduado de la UNIQ" y el Acuerdo N° 015-2018 de la Comisión Organizadora, aprobado en Sesión Ordinaria N° 02-2017, de fecha 09 de enero del 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, creada por Ley N° 29620, se encuentra en proceso de constitución bajo la dirección de la Comisión Organizadora designada por Resolución Vice Ministerial N° 041-2015-MINEDU, de fecha 24 de julio del 2015;

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia que brinda formación humanística, científica y tecnológica integrada por docentes, estudiantes y graduados, gozando de autonomía académica, económica, normativa, de gobierno y administrativa, conforme a la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable;

Que, el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, reconoce la autonomía universitaria como inherente a ella y la ejerce conforme a la Constitución Política y la Ley Universitaria, manifestándose en los regímenes normativos, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Art. 29 de la Ley citada en el párrafo anterior, establece que la Comisión Organizadora "tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad (...) hasta que se constituyan los órganos de gobierno...";

Que, asimismo el artículo 19 del Estatuto Institucional, en su numeral 19.2 establece como una de las funciones de la Comisión Organizadora "Elaborar y aprobar el estatuto, reglamentos y documentos de planeamiento y gestión académica y administrativa de la Universidad".

Que, por Resolución N° 068-2017-CO-UNIQ, del 07 de julio del 2017, se aprobó el "Plan de Seguimiento al Graduado de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba".

Que, mediante Oficio de Visto, de fecha 08 de enero del 2018, la Vicepresidenta Académica, remite a conocimiento de la Presidencia de la Comisión Organizadora, el "Plan de Seguimiento al Graduado de la UNIQ", que contempla el levantamiento de las observaciones a la solicitud del Licenciamiento Institucional de la UNIQ realizadas por la SUNEDU; que comprende la inclusión del cronograma del Plan en mención; por lo que, solicita se deje sin efecto la Resolución N° 068-2017-CO-UNIQ.



Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba - UNIQ

CREADA POR LEY N° 29620

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 028-2018-CO-UNIQ

Que, la Comisión Organizadora de la UNIQ, en Sesión Ordinaria N° 02-2018, de fecha 09 de enero del 2018, después de tomar conocimiento del oficio de visto y, deliberar la necesidad de dejar sin efecto la Resolución Nro. 068-2017-CO-UNIQ y revisar el "Plan de Seguimiento al Graduado de la UNIQ" actualizado al 08 de enero del 2018, se aprueba por unanimidad mediante Acuerdo N° 15-2018, correspondiendo formalizar el acuerdo mediante acto resolutivo;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a este Despacho,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 068-2017-CO-UNIQ, de fecha 07 de julio del 2017, que aprueba el "Plan de Seguimiento al Graduado de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba".

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el "Plan de Seguimiento al Graduado de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba", actualizado al 08 de enero del 2018, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JULIO WALTER OLARTE HURTADO,
Presidente de la Comisión Organizadora de la
Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

Cc.
VPACAD, VPI, OGC, U.RR.PP.II, Arch.
JWOH/scr.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA

Abog. Shiomara Camero Ricalde
SECRETARIA GENERAL (e)
I.C.A.C. 7109



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA UNIQ

00045

PLAN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO DE LA UNIQ

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 028-2018-CO-UNIQ.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08-01-2018


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
Abog. Shiomara Camero Ricalde
SECRETARIA GENERAL (e)
I.C.A.C. 7109


UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
COMISIÓN ORGANIZADORA
DR. JULIO WALTER OLARTE HURTADO
PRESIDENTE

QUILLABAMBA - CUSCO

2018



00-456

CONTENIDO

1. PRESENTACION
2. INTRODUCCION
3. MARCO LEGAL
4. POLITICAS
5. OBJETIVOS
6. FUNCIONES
- ESTRUCTURA OPERATIVA:
LINEAS DE ACCION
- 8.1 ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACION DE LOS GRADUADOS
- 8.2 CANALES DE COMUNICACIÓN
- 8.3 RELACIONES INTRA E INTERINSTITUCIONAL
 - 8.3.1 Graduados y su rol en la docencia
 - 8.3.2 Graduados y su rol administrativo
 - 8.3.3. Graduados en proyección investigativa
 - 8.3.4 Graduados Emprendedores
 - 8.3.5 Proyección social
 - 8.3.6 Asociaciones de graduados
 - 8.3.7 Encuentro de graduados y empresarios
- 8.4 SERVICIO DE INFORMACION LABORAL
- 8.5 PERTINENCIA CURRICULAR DE GRADUADOS
9. PLAN DE ACCION
10. PRESUPUESTO
11. CRONOGRAMA



1. PRESENTACION

El nuevo enfoque de seguimiento al egresado está considerado en la Ley Universitaria N°30220, el estatuto de la UNIQ y el Modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano, aprobado mediante Resolución N° 006-2015-SUNEDU/CD (indicador B51), que comprende la condición básica de calidad (CBC): existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral. Todo ello, porque el escenario donde deben desempeñarse los graduados, es altamente flexible y rápidamente cambiante, lo que hace necesario el desarrollo de nuevas capacidades de aprendizaje que favorezcan la producción y transformación de conocimientos.

Se presenta el Plan de Seguimiento del graduado de la UNIQ, orientado a contribuir al afianzamiento de las relaciones entre la UNIQ y sus graduados; que permita ampliar las oportunidades de inserción profesional, participación en investigación, formación en competencias para el liderazgo social y emprendimiento de transformación productiva, que logre impacto social, cultural, laboral, desarrollo profesional y empresarial; así como el mejoramiento institucional.

INTRODUCCION

El desarrollo de la sociedad actual está directamente relacionado con el nivel de formación de sus ciudadanos, y de la capacidad de innovación y emprendimiento que éstos posean, posicionándose así el conocimiento como uno de los principales valores ciudadanos. El conocimiento es dinámico, el aprendizaje continuo y la función de la educación no se limita a la empleabilidad.

El papel de las universidades hoy en día, es actuar como impulsores de dicha innovación y del desarrollo tecnológico y necesitan asegurar capacidades y servicios profesionales que no terminen con la obtención de un título, sino que tomen también en cuenta la necesidad del aprendizaje permanente.

El ejercicio de las universidades para incorporarse a la sociedad del conocimiento, y a la globalización implica la formulación de acciones que permitan, por un lado, estrechar la relación entre la docencia, la investigación y la extensión, así como de establecer relaciones de doble vía con el contexto en el que está inmersa, es decir, deberá ser pertinente.

Las universidades deben analizar minuciosamente la inserción de los egresados en el mercado laboral para mejorar su oferta de enseñanza y formación. Las condiciones económicas fundamentales han cambiado radicalmente, y los esquemas de organización laboral exigen la existencia de un enlace más sólido entre las competencias formativas y profesionales de los egresados.

El nuevo enfoque sobre el seguimiento de egresados plantea reconsiderar la formación del egresado no sólo como el resultado de la aplicación de diversos métodos de enseñanza y conocimientos durante un período de tiempo, sino comparar su evolución en el tiempo de acuerdo con su perfil académico y la situación del mercado laboral, de esta manera debe ser valorado y perfeccionado con el tiempo con el fin de lograr una mejor adaptación a la sociedad donde trabaja.

3. MARCO LEGAL

- a) Constitución Política del Perú



000454

- b) Ley Universitaria. Ley N°30220
- c) Ley de creación de la UNIQ. Ley N°29620.
- d) Modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano, aprobado mediante Resolución N° 006-2015-SUNEDU/CD.
- e) Estatuto de la UNIQ aprobado por Resolución N°039-2017-CO-UNIQ

4. POLITICAS

La UNIQ ha establecido las siguientes políticas referidas al seguimiento del graduado:

- a) En la UNIQ, se realiza la administración y gestión de Información sobre Graduados, con el objeto de establecer y mantener comunicación con toda la comunidad de graduados, así como para ayudar en los procesos de mejoramiento de la Universidad.
- b) En la UNIQ, se realiza el seguimiento y acompañamiento a los graduados, en cumplimiento a su responsabilidad social a través de instrumentos que permiten registrar y conocer diversos aspectos de su desarrollo profesional, empresarial y humano en búsqueda de su mejoramiento continuo y el de la institución.
- c) La UNIQ ofrece a los graduados los servicios de asesorías y promoción para que ingresen rápidamente al mercado laboral, mediante programas que acerquen al profesional al sector productivo de la economía regional, nacional e internacional.
- d) La UNIQ apoya el desarrollo Humano, Profesional y Empresarial de sus graduados; de acuerdo a su misión y sus políticas institucionales.

5. OBJETIVOS

Mantener un canal de comunicación permanente con los graduados, promoviendo la inserción laboral, el emprendimiento, la investigación y la formación continua, que permita además conocer los requerimientos del medio, así como la calidad y pertinencia de la formación de grado brindada por la UNIQ, que conlleven a cumplir con la responsabilidad social.

FUNCIONES:

- a) Mantener actualizada y sistematizada la base de datos de los graduados
- b) Diseñar programas de educación continua, actualización profesional a fin de contribuir a la permanente calificación profesional y laboral de los egresados.
- c) Organizar eventos académicos, de investigación, culturales, artísticos, sociales y deportivos, para estrechar los lazos de integración y colaboración entre los egresados.
- d) Promover la participación activa de los egresados en las actividades académicas, administrativas y sociales que desarrolle la universidad.
- e) Desarrollar estrategias que permitan la comunicación entre el empresario, la Universidad y los egresados, de tal manera que mejore el nivel laboral.
- f) Diseñar mecanismos de seguimiento al egresado a través de estrategias de comunicación que permitan determinar aspectos relevantes como el nivel de empleo, campos de acción, formación profesional, interacción con la institución, entre otros, que permita diseñar el plan de mejoramiento institucional.
- g) Desarrollar estrategias que permita la actualización de la información de los egresados periódicamente.
- h) Resaltar la labor de los egresados de la UNIQ en el medio social.



- i) Fortalecer el seguimiento permanente de los egresados mediante la verificación del desempeño profesional de éstos en el medio laboral.
- j) Crear espacios que fortalezcan la identificación de los egresados, basados en el intercambio de ideas y la socialización de experiencias de investigación o de desempeño laboral.
- k) Propiciar la participación oficial de los graduados en los comités curriculares.
- l) Propiciar y proponer la firma de convenios con empresas y otras organizaciones en procura del primer empleo de los graduados.
- m) Desarrollar estudios sistemáticos que permitan conocer los requerimientos del medio respecto a recursos humanos para su desarrollo económico, tecnológico, cultural y social.
- n) Establecer relaciones con otras unidades de seguimiento a graduados a nivel nacional e internacional

7. ESTRUCTURA OPERATIVA

La Dirección de Seguimiento al Graduado, cuya implementación está programada para el año 2022, es el órgano dependiente de la Vicepresidencia Académica que tiene la responsabilidad de gestionar una relación armónica con los graduados, utiliza la evaluación de la pertinencia curricular, desde el desempeño profesional de los graduados, como una estrategia de evaluación y cumplimiento.

Esta dirección está encargada de operacionalizar las diferentes líneas de acción del plan de seguimiento a graduados, previa concertación con la Vicepresidencia académica, con el apoyo de los Directores de Escuela, y la Asociación de Graduados de la UNIQ.

Sus funciones son:

1. Diseñar y proponer los lineamientos de política y las estrategias del proceso de seguimiento a egresados, de acuerdo a su visión, misión y fines de la UNIQ.
2. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el grado de cumplimiento de las políticas y de las directivas propuestas para el proceso de seguimiento a los egresados de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agronómica Tropical, Ingeniería de Alimentos, Ingeniería Civil y Ecoturismo en forma periódica y permanente.
3. Promover y proponer convenios para el apoyo, asesoramiento e intercambio tecnológico y alianzas estratégicas con instituciones de prestigio nacional e internacional que permitan lograr la inserción de los egresados de la UNIQ en las empresas de la región.
4. Proporcionar información actualizada, oportuna y pertinente a la comunidad universitaria y a los grupos de interés de los egresados.
5. Elaborar programas, planes, proyectos referentes al seguimiento de egresados de las distintas Escuelas Profesionales.
6. Informar periódicamente a la Vicepresidencia Académica sobre las labores y acciones desarrolladas por la Oficina de atención al egresado
7. Resolver las situaciones no previstas que sean de su competencia dando cuenta a la Vicepresidencia Académica,
8. Otras que le sean encargadas por la Comisión Organizadora, Presidencia y Vicepresidencias.

8. LINEAS DE ACCION

Las líneas de acción orientan y establecen los procedimientos a seguir en la ejecución y evaluación del plan de seguimiento a graduados; así:



000452

8.1 Organización de la información de los graduados

A través de la base de datos de seguimiento a graduados se accede a la información de los graduados, en forma fácil y rápida.

Los graduados tienen la opción de ingresar a la página web de la UNIQ o hacerlo a través de medio impreso en la Dirección de Seguimiento al Graduado, para desarrollar la encuesta a graduados al momento de graduarse, al año de graduado, a los tres años de graduado y a los cinco años de graduado,

Las instancias involucradas en el seguimiento a graduados pueden consultar la información cuando lo requieran.

8.2 Canales de comunicación

Los canales de comunicación permiten un diálogo fluido entre los graduados y la Universidad, los graduados entre sí, las asociaciones de graduados, y la Universidad con los empleadores de la región y la de los graduados en particular.

Los canales disponibles para ser utilizados se enmarcan dentro del paradigma tradicional de la comunicación y el paradigma de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como e-mail, teléfono, celular y redes sociales.

8.3 Relaciones intra e interinstitucionales

La Dirección de seguimiento a graduados es la responsable de establecer comunicación con las diferentes asociaciones de graduados a nivel institucional o con otras instituciones de educación superior a nivel nacional o internacional, para desarrollar acciones conjuntas tendientes a compartir experiencias para el fortalecimiento del programa de seguimiento a graduados, así como también lograr desarrollar con las demás dependencias de la Universidad, estrategias que incentiven la vinculación de los graduados a las actividades de docencia, investigación y responsabilidad social, para tal efecto se describen los siguientes avances:

8.3.1 Graduados y su rol en la docencia

La calidad de la educación superior depende en buena parte de la formación y dedicación de sus docentes, por ello, la UNIQ vinculará graduados en las actividades de docencia, ofreciendo estudios de posgrado y educación continua que fortalezcan la cualificación docente.

8.3.2 Graduados y su rol administrativo

De igual manera se vincularán a los graduados en los procesos administrativos, convirtiendo a la Universidad en una de las opciones de empleo más importantes a la hora de tomar la decisión de conseguir trabajo, creyendo de esta manera en el capital humano que egresa de la UNIQ



00-451

8.3.3. Graduados en proyección investigativa

Desde la vicepresidencia de Investigación, la Dirección de seguimiento del Graduado y la Asociación de Graduados, se vinculará a los graduados a los procesos investigativos, que ayuden a los jóvenes a "adquirir competencias en el ámbito científico que les permita adquirir un perfil de investigadores, innovadores y gestores de conocimientos capaces de generar soluciones reales a las necesidades de conocimiento de la sociedad, mediante su vinculación en los grupos de investigación, como co-asesores de tesis, incubadoras de empresas, entre otros.

8.3.4 Graduados Emprendedores

La UNIQ comprometida por generar una cultura emprendedora en toda la comunidad de graduados ofrecerá desde la asociación de graduados los servicios de asesorías en creación de empresas, y acompañamiento en los procesos productivos y comerciales de las empresas que ya estén constituidas por los graduados.

8.3.5 Proyección social

La comunidad de graduados es uno de los pilares fundamentales del quehacer educativo, por ser estos quienes proyectan a la UNIQ a través de su desempeño profesional y su responsabilidad social frente a la sociedad, es por ello que se brindará asesorías y acompañamiento permanente al graduado en su desempeño laboral y profesional para impactar en el medio en el que se desempeña.

Adicionalmente, con el propósito de fortalecer los lazos de amistad entre los graduados y estrechar vínculos laborales entre los graduados y las empresas se promoverán las siguientes actividades: encuentro de experiencias exitosas de graduados y empresarios, integraciones sociales, actividades académicas, de investigación, culturales y deportivas.

8.3.6 Asociaciones de graduados

Las Asociaciones de graduados en la UNIQ se crean con el propósito de mantener el vínculo entre ellos mismos, con la Universidad y el sector público y privado, para aportar al desarrollo académico, científico, social, cultural, entre otros

De acuerdo al Artº 106 de la Ley N° 30220, en la UNIQ se organiza la Asociación de Graduados con no menos del 10% de sus graduados de los últimos diez (10) años; su creación es oficializada mediante Resolución de la Comisión Organizadora. Su Estatuto y su reglamento de infracciones y sanciones, son aprobados en la asamblea de creación de la Asociación de Graduados.

Son funciones de la Asociación de graduados (Art 107º de la Ley N°30220):

- a) Estrechar los vínculos de confraternidad entre los graduados.
- b) Fomentar una relación permanente entre los graduados y la Universidad.
- c) Promover y organizar actividades científicas, culturales, profesionales y sociales, en beneficio de sus asociados y de los miembros de la comunidad universitaria.
- d) Contribuir con la búsqueda de fondos y apoyo para la Universidad.



00045

- e) Apoyar económicamente, en la medida de sus posibilidades, los estudios de alumnos destacados de escasos recursos económicos o con habilidades especiales.
- f) Diseñar y proponer estrategias de inserción laboral en los sectores público y privado; que coadyuven a las actividades propuestas por la UNIQ.
- g) Los integrantes de la Asociación de Graduados pueden ser co-asesores de tesis en áreas de su especialidad.

La directiva de la Asociación de graduados de la UNIQ, está conformada por siete (07) miembros, provenientes de al menos tres Escuelas Profesionales, ninguno de ellos puede desempeñar funciones de docentes o no docentes en la UNIQ, bajo ninguna modalidad o condición. La elección es conducida por el Comité Electoral Universitario, de acuerdo al Reglamento respectivo. Todo cargo en la Asociación de Graduados es por dos (02) años, no hay reelección inmediata ni rotación en los cargos. (Art 108° de la Ley universitaria).

8.3.7 Encuentro de graduados y empresarios

Se organizará encuentros de graduados de la UNIQ, y de empresarios, con el propósito de compartir los resultados de los estudios a graduados, formular el plan de acción y para compartir el resultado de las encuestas aplicadas al sector productivo, como también para la participación de ambos en la feria del empresario.

8.4 Servicio de información laboral

El servicio de intermediación laboral dentro del Plan de Seguimiento a Graduados, tiene como política central promover la oferta y demanda de los graduados, para ello, las empresas interesadas en la vinculación laboral de personal, pueden hacer uso de la página web Institucional de manera gratuita, y colocar las especificaciones del cargo. Así, la UNIQ cumple con mantener informada a la comunidad de graduados de las vacantes, de las ofertas laborales, que hayan sido comunicadas, vigentes en el mercado.

Además, este servicio se complementa con talleres dirigidos a todos los aspirantes a título profesional en cada periodo académico, buscando con ello generar estrategias que posibiliten su rápido ingreso al mercado laboral.

Asimismo, socializar los resultados del estudio de graduados con el fin de informar cuales son los canales más efectivos para la consecución de empleo y los salarios promedios devengados por cada uno de los profesionales a nivel nacional, departamental e institucional.

8.5 Pertinencia curricular de graduados

Los resultados de las encuestas al momento de graduarse, al año de graduado, a los tres años de graduado y a los cinco años de graduado, desde el componente oferta y demanda referido al desempeño profesional y otros, determinan la pertinencia curricular del graduado.

Por ello, describe el impacto del graduado de la UNIQ en el mercado laboral, su movilidad social, espacial y ocupacional, el proceso de formación de pregrado y posgrado, el nivel de satisfacción sobre el proceso de formación impartido a los graduados, el desempeño profesional de éstos y las necesidades de formación a nivel de maestrías, especializaciones, diplomados, seminarios, talleres, y conferencias.



9. PLAN DE ACCION:

La UNIQ, busca complementar la formación profesional de nuestros egresados con actividades integrales para el desarrollo y fortalecer la calidad de vida de los mismos. Para realizar lo anterior se lleva a cabo lo siguiente:

LINEA DE ACCION	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO	INICIO	RECURSOS
Organización de la información de graduados	Mantener información actualizada de todos los graduados por Escuelas profesionales de la UNIQ	Dirección de Seguimiento del Graduado de Dirección de Servicios Académicos	Semestral	2022	Recursos humanos. Elaboración de ficha de registro de encuesta
	Contar con una base de datos actualizada de los registros de graduados por Escuelas Profesionales	Dirección de Seguimiento del Graduado de Dirección de Servicios Académicos Escuela Profesional	Semestral	2022	Recursos humanos Crear una base de datos de egresados
	Creación de un sistema web para el seguimiento de egresados y llenado de encuestas	Dirección de Seguimiento del Graduado de Dirección de Servicios Académicos Escuela Profesional	Anual	2022	Recursos humanos Elaboración del sistema web de seguimiento a egresados
Canales de comunicación	Establecer canales de comunicación a través de las TIC entre los graduados y la UNIQ, los graduados entre si y con los empleadores	Dirección de Seguimiento del Graduado	anual	2022	Recursos humanos Crear e-mail, teléfono, celular, Facebook, twitter
Relaciones intra e interinstitucionales y proyección social	Ofrecer estudios de posgrado y educación continua que fortalecen la cualificación de los graduados para oportunidad docente y administrativa en la UNIQ	Escuela de Posgrado de Unidad de Proyección y Responsabilidad Social	anual	2002	Recursos humanos Crear programas de maestría, doctorado y formación continua
	Establecer la participación de los graduados en trabajos de investigación y como co-asesores de trabajos de tesis	Vicepresidencia de Investigación, la Dirección de Seguimiento del Graduado y la Asociación de Graduados,	Anual	2022	Recursos humanos Reglamento de investigación de Grados y Títulos
	Ofrecer los servicios de asesorías en creación de empresas, y acompañamiento en	División de Emprendimiento y Empresarial de Dirección de	Anual	2022	Recursos humanos Crear el órgano de asesoría en la División de Emprendimiento y





	los procesos productivos y comerciales de las empresas que ya estén constituidas por los graduados.	Seguimiento del Graduado				desarrollo Empresarial
	Programar dos (2) Encuentros de Graduados por año	Dirección de seguimiento del Graduado	anual	2022		Recursos humanos Elaboración de programa de encuentro de graduados
	Programar un encuentro de experiencias exitosas de graduados y empresarios	Dirección de seguimiento del Graduado de Dirección de Interculturalidad	anual	2022		Recursos humanos Elaboración de programa del encuentro de graduados y empresarios
	Programar actividades académicas, de investigación, conferencias y seminarios para los graduados	Dirección de seguimiento del Graduado de Dirección de Interculturalidad	semestral	2022		Recursos humanos Elaboración del programa de actividades académicas, de investigación, conferencias y seminarios
	Programar actividades deportivas, artísticas y culturales, para fomentar la identificación de los egresados con la UNIQ	Dirección de seguimiento del Graduado de Dirección de la Escuela Profesional de Dirección de Interculturalidad	semestral	2022		Recursos humanos Elaboración del programa de actividades deportivas, artísticas y culturales
	Crear y programar la celebración del Día del profesional de cada Escuela Profesional	Dirección de seguimiento del Graduado de Dirección de la Escuela Profesional de Dirección de Interculturalidad		2022		Recursos humanos Resolución de creación del Día del profesional de cada Escuela Elaboración del programa de celebración del Día del profesional de cada Escuela Profesional
	Programar dos (2) cenas empresariales por año	Dirección de seguimiento del Graduado de Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	anual	2022		Recursos humanos Elaboración de un programa de cena Coordinación con grupos de interés
	Invitar a participar a los egresados en todas las actividades protocolares de la Universidad.	Dirección de seguimiento del Graduado de Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	anual	2022		Recursos humanos Elaboración de invitaciones Canales de comunicación actualizados





Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba - UNIQ

CREADA POR LEY N° 29620
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

00-447

	Promocionar los logros obtenidos por los graduados de cada Escuela Profesional	Dirección de seguimiento del Graduado Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	anual	2023	Recursos humanos Publicidad: radio, televisión, medios escritos y comunicación por correo electrónico Facebook, twitter
	Mantener convenios con los grupos de interés de nuestra región.	Dirección de seguimiento del Graduado Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional Presidencia de la Comisión Organizadora	anual	2022	Recursos humanos Documentos de convenios
	Crear la Asociación de Graduados, de acuerdo al Art° 108 del Estatuto de la UNIQ	Comité Electoral Universitario	2022		Recursos humanos Elaboración del Reglamento
Servicio de información laboral	Contar con una base de datos actualizada de las ofertas laborales en el medio y los posibles postulantes según el perfil profesional.	Dirección de seguimiento del Graduado Dirección de la Escuela Profesional	anual	2022	Recursos humanos Crear una base de datos de egresados
	Programar el taller "Como diseñar una hoja de vida y presentarse en una entrevista de trabajo",	Dirección de seguimiento del Graduado Dirección de la Escuela Profesional	anual	2022	Recursos humanos. Organizar el taller
Pertinencia curricular de los graduados	Evaluar el desempeño profesional de los egresados en su medio laboral.	Dirección de seguimiento del Graduado	semestral	2022	Recursos humanos Encuestas y entrevistas a egresados y grupos de interés
	Evaluar el plan curricular de cada Escuela profesional de acuerdo al desempeño y las labores realizadas por los egresados anualmente	Dirección de seguimiento del Graduado Dirección de la Escuela Profesional Asociación de Graduados Dirección de Interculturalidad	anual	2023	Recursos humanos Encuesta a grupos de interés, Directores de Escuela y División de Licenciamiento y Acreditación



10. PRESUPUESTO

El presupuesto para la implementación del Plan al Seguimiento del Graduado 2022, será considerado en el presupuesto multianual del 2021 al 2023.

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	2022 (Meses)												2023 (Meses)											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1) Procesamiento de la Ficha de Datos Personales																								
a) Creación de la base de datos																								
b) Ubicación y organización de la ficha de datos personales																								
c) Digitación de la información																								
d) Organización de la data para su utilización																								
2) Elaboración del Cronograma de Seguimiento del Graduado																								
3) Determinación de las Promociones de Graduados para su Seguimiento																								
a) Propuesta																								
b) Aprobación																								
4) Elaboración de las Encuestas																								
5) Aplicación de las Encuestas																								
a) Graduados																								
b) Empleadores																								
6) Análisis y Tabulación de las respuestas																								
7) Informes de los resultados de los análisis																								



00027416